



**Acta de Sesión Ordinaria
Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente
Región de Los Ríos**

SESIÓN Nº 03 / 31 de agosto de 2023

1. **Hora: 15:30 horas**
Lugar de reunión: Sala de Reuniones SEREMI MMA.
2. **Nómina consejeros/as asistentes a la reunión:**

ESTAMENTO REPRESENTADO	NOMBRE	INSTITUCIÓN	Asistencia
Científicos	Luciano Caputo	Universidad Austral de Chile.	sí
	Katherine Hetz	Universidad Santo Tomás	No
Organización No Gubernamental	Javier Salvatierra	Fundación Plantae	No
	Liliana Pezoa	TNC	No
Empresariado	Jorge Salazar	Cámara de Comercio	sí
	Iván Ríos	Cámara de Turismo – La Unión	sí
Trabajadores	Paola Ramírez	ANEF	No
Ministerio	Alberto Tacón	Seremi Medio Ambiente Los Ríos	Sí
Secretaría técnica	Carlos Sotomayor	Seremi Medio Ambiente Los Ríos	sí

3. **Excusas recibidas por inasistencia:**
Se recibieron excusas de las consejeras Paola Ramírez y Katherine Hetz

4. Resumen de lo tratado

Siendo las 15.35 hora se da inicio a la tercera reunión del Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente. Da la bienvenida a la actividad el SEREMI Alberto Tacón Clavaín, quien presenta a los profesionales presentes: Karen Lavoz del Departamento de Ciudadanía, Sergio Sairafi del Departamento de Ecosistemas Acuáticos y Silvia Benitez, profesional de la SEREMI del MMA.

El motivo de la reunión es la socialización del Proyecto Definitivo de las Normas Secundarias de Calidad Ambiental de la cuenca del Río Valdivia.

El SEREMI señala, que, pese a no haber un sistema de reemplazo, explica que de Fundación Plantae solicitaron la presencia de Leonardo Aguilera, en reemplazo de Javier Salvatierra.



El SEREMI consulta si alguien tiene alguna objeción. Nadie de los presentes se niega a la presencia de Leonardo y la reunión continúa.

Karen Lavoz hace una breve presentación de las etapas administrativas que ha conllevado la Norma, señalando que se solicitó la opinión al Consejo Consultivo 2018-2020, pero que en aquella ocasión con los Consejeros no llegaron a emitir una opinión consensuada.

Iván Ríos, consulta por qué no se llegó a una opinión y señala que hubiese sido bueno conocer el proyecto antes de la reunión.

Luciano Caputo consulta por qué no hubo una exposición de las diversas etapas de trabajo que generaron el anteproyecto.

Por su parte Jorge Salazar señaló que en su momento se trabajó bastante en el tema de la Norma, y lo que hubo fueron opiniones divergentes que no permitieron la elaboración de una opinión consensuada, pero sí se trabajó, incluso se realizó un seminario en el contexto de este trabajo.

Karen Lavoz señala que el desarrollo de la Normas, son apegadas a reglamentos que dirigen tanto las etapas y los mecanismos de consulta. Esos procesos y plazos, ya están cumplidos, al igual que la consulta pública y la consulta indígena.

Jorge Salazar señala que en los últimos años ha habido cambios, y que el Consejo debería trabajar en una opinión, sin embargo, no se conoce el proyecto definitivo.

Silvia Benitez señala que la Normas Secundarias de Calidad, se revisan cada 4 años, por lo que el MMA siempre va recibir toda la información y documentos, que enriquezcan el proceso y así ir generando mejoras en el proyecto.

Luciano solicita avanzar con la presentación, para conocer los parámetros normados y así impulsar el desarrollo de la Norma.

Silvia recalca que la Norma Secundaria, no es un límite de emisión y no se medirán a las empresas. La norma tiene objetivo el monitoreo de las aguas y así alertar de forma temprana las variaciones en la cuenca.

Presentación del proyecto

Silvia Benítez, profesional de la SEREMI del Medio Ambiente, es la encargada de hacer la presentación del proyecto definitivo, además de hacer una revisión de la historia y antecedentes del Análisis general de impacto económico y social (AGIES)

Silvia hizo un recorrido por los principales hitos, como la resolución de inicio del proceso en 2005; la unificación de las cuencas del Valdivia y Cruces, en un solo proceso; la reclamación por parte de las empresas el 2016; la realización de la consulta indígena desde el 2018 al 2021, hasta la presentación del anteproyecto ante el Comité Operativo Ampliado en diciembre de 2021.

La presentación realizada el día de hoy, responde justamente a las observaciones que se realizaron en esa presentación de 2021, donde se observaron la exclusión de algunos parámetros y la homologación de parámetros entre las cuencas. ONGs, academia y comunidades indígenas señalaron que los parámetros estaban más laxos que el anteproyecto original, mientras los representantes de empresas señalaron que aún esos parámetros estaban muy estrictos.



Silvia comenta que la nueva administración comenzó una nueva revisión y análisis del proyecto en cuestión, y lo que hoy se presenta es fruto de ese trabajo y que será presentado al Comité Operativo, Comité Operativo Ampliado y Consejo Consultivo.

Silvia hizo una descripción de la riqueza biológica de las cuencas del San Pedro y del río Cruces, expresando que es una cuenca muy rica en biodiversidad, incluido especies micro endémicas (hasta ahora se conoce solo en un tramo del río San Pedro) como el *diplomystes camposensis*. El río en su mayoría presenta condiciones únicas o escasas a nivel nacional.

Sin embargo, los sectores de la cuenca que recibieron daño ambiental, las lecturas de los datos señalan que a la fecha no se han recuperado, por lo que es importante contar con herramientas. El proyecto definitivo logró identificar 31 fuentes emisoras directas, por lo que se crearon y como parte de los compromisos con la consulta indígena, 10 áreas de vigilancia y una frecuencia de 12 muestreos de control al año.

Silvia señaló que los criterios utilizados para normar, tienen que ver con preservar la calidad del agua en la cuenca o recuperar gradualmente en tramos donde se hayan provocado alteraciones.

Iván Ríos consulta por las normas internacionales con las que se trabajó.

Silvia responde que se trabajaron con normas que se adapten a la realidad local, y se revisaron normas canadienses y neozelandesas.

Jorge Salazar consulta por las instituciones responsables y la cantidad de monitoreos.

Silvia señala que pasará de 4 a 12 monitoreos que están a cargo de la DGA-

El SEREMI Alberto Tacón, señaló que hay que recordar que Chile tiene una constitución vigente que habla de vivir en un ambiente libre de contaminación, por lo que es un derecho de la comunidad en su conjunto saber la calidad del agua y para eso es necesario monitorear.

Jorge Salazar consulta cómo se conforma el Comité Operativo Ampliado.

Karen Lavoz señala que el primer proceso, es la conformación de Comité Operativo, que está conformado por Servicios Públicos. Son estos SSPP que proponen participantes para el Ampliado, sin embargo, también existe la posibilidad de postular con argumentos y una representación justificada.

Sergio Sairafi, profesional del Departamento de Ecosistemas Acuáticos de nivel central del MMA, presenta sobre el Análisis general de impacto económico y social (AGIES), explicando su metodología, señalando que no se trata de un análisis macro económico.

Sergio señaló que los costos de implementación de la Norma y un posible plan de descontaminación tiene un valor de 1.5 millones de dólares, mientras los beneficios de contar con una cuenca en buenas condiciones, que permita el desarrollo de actividades productivas, deportivas y recreacionales se estiman en 7.5 millones de dólares.

Iván Ríos señala que, en la mayoría de los ríos y lagos, se liberan aguas sin tratar. El riesgo parece estar permitido, falta una mirada más amplia hacia el cuidado de la cuenca.

Sergio ejemplifica con lo ocurrido en lago Llanquihue, donde la comunidad demandó a la sanitaria que vertió aguas al lago, luego de muchas precipitaciones en la zona.



El costo económico de una gestión ambiental es menor, a diferencia si se hubiese desatado el desastre. Es importante garantizar la integridad de los sistemas que entregan servicios.

Jorge Salazar señala que es importante la creación de empresas y empleos. Por ejemplo, la Región de Los Ríos es deficitaria en relación a la energía eléctrica que consume, versus a la que produce. En Valdivia es difícil la generación de empresas.

El SEREMI Alberto Tacón, expresa que hay empresas que trabajan directamente con los servicios que entrega el río, como las empresas de turismo y las sanitarias. Así también la Región tiene proyectos fotovoltaicos y eólicos para la producción de energía.

Sergio Sairafi señala que de las 139 normas que contiene el proyecto, hay un 20% de incumplimiento y un 80% se ha mantenido estable.

Jorge Salazar consulta si se utilizan los datos de los Centros de Investigación que monitorean el Santuario.

Silvia señala que para el proyecto se utilizaron datos de la DGA, de la Universidad Austral y del seguimiento ambiental de Arauco.

Jorge Salazar consulta si se hizo el análisis que ordenó el Tribunal Ambiental en su momento.

Silvia Benitez señala que el MMA ya resolvió ese aspecto y corrigió el Análisis general de impacto económico y social (AGIES). En relación al proyecto técnico en sí mismo, el Tribunal no hizo observaciones.

Jorge Salazar, señala que desde febrero de 2023 el río Aconcagua cuenta con una norma, ajustada a la realidad de la cuenca.

Sergio Sairafi señala que no es posible comparar ambas cuencas, son otros contextos. Cada cuenca tiene su propia realidad y biodiversidad.

La reunión finaliza a las 18.11 horas, y el SEREMI Tacón señala que las presentaciones estarán disponibles en el expediente.